

Acta # 09

En la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, siendo el día Viernes 13 de mayo del año 2022 a las 4:00 p.m., reunida la Honorable Corporación Municipal en el salón consistorial para celebrar Sesión Ordinaria dirigida por el Alcalde Municipal P.M. Quintín Javier Soriano Pérez y con el acompañamiento por el Vice-Alcalde Miguel Ángel Lagos y por los regidores(as) en su orden: Dolores Rosibeth Banegas Bizuela, Elrodoro Sánchez Rodríguez, Oscar Abraham Arguñal Espinal, Samuel Armando Aguilera Aguilar, Fanny Jeaneth Sánchez Gato, Eber Josué Aplicano Valtadares, Leydi Carolina Hernández Carranza, Cristóbal Jowany Rodríguez Amador, David Carranza Choa, José Antonio Flores Turcios. Se desarrolla agenda preparada: 1.- Oración al creador, 2.- Comprobación del Quórum, 3.- Apertura de la Sesión, 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior, 6.- Dictamen y Aprobación de Dominios Plenos, 7.- * Aprobar Rendición de cuentas del I Trimestre Año 2022, * Aprobar el Informe de Proyectos I Trimestre año 2022. 8.- * Elección del Periodista Año 2022, 9.- Lectura de Correspondencia, 10.- Asuntos Varios, 11.- Cierre de la Sesión. Una vez agotada la agenda del punto # 01 al punto # 05, se desarrolla punto # 06.

6.00.- DICTAMEN Y APROBACION DE DOMINIOS

PLENOS se sometieron para su aprobación 04 solicitudes de dominios plenos, vea Acta No. 09-2022. 6-A.- Conceder dominio pleno y remedida a: María Francisca Soriano Osorio con No. DU I-0610-1928-00023, ubicado en antes Barrio Morazan ahora colonia Iberia con clave catastral 47-05-10-01, el área total del terreno mide 475.5 Mts² (681.99 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 24,925.00 (veinti



cuatro mil novecientos veinticinco lempiras exactos). certifíquese. **6-B.-** Conceder dominio pleno y remedida a: Blanca Iris Rodríguez Espinal con DNI-NO. 0601-1984-00067, ubicado en Barrio Suyapa con clave catastral 03-24-27-09, el área total del terreno mide 285.6 Mts² (409.63 Vr²) cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 22,428.00 (veintidós mil cuatrocientos veintiocho lempiras exactos). certifíquese. **6-C.-** Conceder dominio pleno y remedida a: Leovigildo Zambrano con DNI-NO. 0601-1984-04689 y Emilia Castello Zambrano con DNI-NO. 0601-1953-00530, ubicado en 20 de mayo Iztoca con clave catastral 43-36-09-01 el área total del terreno mide 597.87 Mts² (857.5 Vr²) cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 1,854.00 (Mil ochocientos cincuenta y cuatro lempiras exactos). certifíquese. **6-D.-** Conceder dominio pleno y remedida a: Jesús Candelario Bautista Moreno con DNI-NO. 0601-1980-00800 y Marlene Oliva Oliva con DNI-NO. 0601-1977-01535, ubicado en Barrio San Luis con clave catastral 81-15-08-01, el área total del terreno mide 252.00 Mts² (363.44 Vr²) cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 14,556.00 (Catorce mil quinientos cincuenta y seis lempiras exactos). certifíquese. **7.00.-** * APROBAR RENDICION DE CUENTAS I TRIMESTRE AÑO 2022, * APROBAR EL INFORME DE PROYECTOS I TRIMESTRE AÑO 2022 y el Alcalde Municipal le cede la palabra a la contadora municipal para que exponga la Rendición de cuentas la Señora Gladys Enríquez explica todas las formas que conforman la Rendición de cuentas, en la forma que se muestra el Presupuesto definitivo, Ingresos devengados, Ingresos Recaudados y



los Ingresos Pendientes con sus respectivos valores, el regidor Samuel Aguilera le pregunta cuáles son los denominados ingresos devengados la contesta la Contadora Municipal que se refieren aquellos ingresos que la Municipalidad tiene derecho a recibir en base a documentación por ejemplo: las declaraciones de Volúmenes de Venta por las empresas, y los ingresos recaudados es lo recaudado por cada trimestre, en la forma 02 muestra la liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa, en la forma 03 se muestra la liquidación del Presupuesto de Egresos consolidado en el incluye las obligaciones pagadas, en la forma 04 muestra la liquidación del presupuesto con Resultado Presupuestarios (Superávit) por Lps. 77,913,628.80, la forma 05 no aplica, la forma 06 Arqueo de caja chica esta se encuentra liquidada, en la forma 07 muestra cuenta de Tesorería en el inciso A Efectivo y Bancos, con entradas de efectivo del Periodo por Lps. 99,965,294.95, pagos del periodo por Lps. 97,056,796.82, con saldo al final del ejercicio por Lps. 73,942,496.88, en la forma 08 muestra el control de financiamientos lo pagado a capital e intereses y los saldos de capital e intereses con los bancos, en la forma 09 muestra el control de Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad, en la forma 10 se presenta el informe anual de proyectos ejecutados en el trimestre, en la forma 11 se presenta el Estado de Ingresos y Egresos con una disponibilidad de ejercicio (Superávit) por la cantidad de Lps. 77,913,628.80, en la forma 12 muestra el Balance General, la forma 13 muestra el Estado de Ingresos y Egresos comparativo año 2022 y año 2021, y en la forma 14 presenta Balances Generales - comparativos año 2022 y año 2021; el Alcalde Municipal expone que la persona más interesa-



da en que todo salga bien es mi persona
tratando de no sobrepasar el gasto de fun-
cionamiento y ya habiendo la presentación
de la Rendición del I Trimestre optamos
automáticamente al pago de la Transfe-
rencia; y ya habiéndose discutido y analiza-
do le pongo a la Corporación Municipal
la aprobación de la misma, es secunda-
do por la regidora Fanny Jeaneth Sánchez,
lo somete a votación y es aprobada por
unanimidad de votos. Por lo tanto, la Ho-
norable Corporación Municipal en uso de las
Facultades Auerda o por unanimidad de
votos: Da por aprobado la Rendición de
cuentas del I Trimestre complementario año
2022 en sus 14 formas acumuladas con saldo
inicial Lps. 71,033,998.75 más ingresos de
I Trimestre Lps. 99,965,294.95 menos egresos
del I Trimestre Lps. 97,056,796.82 y Saldo al
final del trimestre Lps. 73,942,496.88 correspon-
diente del I Trimestre del año 2022. certi-
fique de ejecución inmediata. **7-A.-**

El Alcalde Municipal le cede la palabra a
la Contadora Municipal para que exponga
el Informe de avance físico y financiero
de proyectos y del gasto ejecutado, la
contadora expresa que informe está deta-
llado según sectores, en 1. Vida Mejor se
encuentran los siguientes sectores: Sector
Salud, Educación, Agua, Niñez, adolescencia
y Juventud, Sector Saneamiento, 2.- Sector
Atención a la Mujer este se compone por
los siguientes ejes: Eje de prevención y violen-
cia, Participación Social y Política, Economía,
Salud, Educación, ambiente, 3.- Todos por
la paz se encuentran los siguientes sectores:
Sector cultura, Deportes, participación cívica,
Seguridad, 4.- Pro-Honduras se com-
pone por los siguientes sectores: sector produc-



tividad, apoyo a la pequeña y mediana

5.- Sector Infraestructura, se compone por los siguientes sectores: Sector Red vial, Edificación de bienes municipales, Adquisición de equipos, cuotas deducibles, b.- Gasto de Funcionamiento en el se refleja los gastos operativos Funcionamiento. Ya habiéndose discutido y analizado este informe el Alcalde lo somete para su aprobación, es secundado por la regidora Dolores Rosibeth Banegas, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda por unanimidad de votos o Da por aprobado el informe Trimestral de Avance Físico Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente del I Trimestre año 2022 con un monto de Lps. 96,051,993.85, con saldo inicial Lps. 70,202,789.24 más ingresos recibidos en el Trimestre Lps. 98,822,294.33 menos gastos ejecutados en el trimestre Lps. 96,051,993.85 Saldo al final del Trimestre Lps. 72,973,089.72. Certifíquese de ejecución inmediata. 8.00.- ELECCION DEL PERIODISTA AÑO 2022 el Alcalde Municipal propone a la Corporación Municipal al periodista del año 2022 al licenciado en Periodismo a Selvin Jonas Echeida Ordóñez por ejercer la profesión periodística con responsabilidad, dedicación, imparcialidad y pasión al periodismo, el premio que se otorga lleva como nombre Juan Ramón Aguilera Z, es secundado por el regidor Samuel Aguilera y es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda se le concede el Premio Periodístico "Juan Ramón Aguilera Z." Año 2022 al licenciado en Periodismo Selvin Jonas Echeida Ordóñez reconociendo sus méritos profesionales al servicio de la comunidad, en el área de



la Comunicación Social.- Se instruya a la Secretaría Municipal para que realice las publicaciones del caso, así mismo entregue Placa de Reconocimiento y una cantidad en efectivo equivalente a cinco mil lampi-
res exactos (Lps. 5,000.00). certifiqúese de ejecución inmediata. 9.00.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Se da lectura a la solicitud presentada por Cruz Roja Hondureña solicitan exoneración del pago de permiso de construcción y pago de desmembramiento para la construcción de un centro de certificación de conductores en un terreno donado en la colonia Las Cumbres Choluteca, el regidor Eleodoro Sánchez es de la opinión que es necesario tener toda la documentación que soporte lo peticionado ya que siendo una construcción con un alto valor, es posible que licitaron y la empresa ganadora es la que tiene que sufragar con los gastos, el regidor Samuel Aguilera expresa que es lo correcto solicitarles toda la documentación concerniente al caso, la corporación en pleno están de acuerdo. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Awarda Que previo a aprobar o improbar la solicitud presentada por el ingeniero José Juan Castro en su condición de Presidente Nacional de Cruz Roja Hondureña, deberá de presentar la siguiente documentación: 1.- Escritura pública del terreno donde se construirá el centro de certificaciones de conductores, 2.- Presupuesto de la obra, 3.- Presentar planos y toda documentación relacionada a la construcción de dicho centro. certifiqúese de ejecución inmediata. 9-A.- Se da lectura a la solicitud presentada por la Tesorera Municipal Bessy Sánchez, solicita autorización para cancelar



cuentas bancarias que se encuentran inactivas, con el fin de dar cumplimiento a la recomendación emitida por el T.S.C. el pleno de la Corporación Municipal aprueban lo Solicitado. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta o por unanimidad de votos o Da por aprobado autorizar a la Tesorera Municipal Bessy Johana Sánchez que proceda a cancelar las siguientes cuentas bancarias que se encuentran inactivas, a favor de la Municipalidad o 1.- Banco del País, cuenta de Ahorro No. 60-24605/21-340-000350-8, 2.- Banco del País, cuenta de cheque No. 01-340-000203-7, 3.- Banco de los Trabajadores, cuenta de Ahorro No. 2403-9. certifiqúese de ejecución inmediata. 9-B.- Se da lectura a la Solicitud presentada por las 6 comunidades del sector del San Martín y las 3 comunidades de Pavana requieren cambio de fecha para llevar a cabo el cabildo abierto trasladarlo para el día 05 de junio, esto debido a que para realizar el censo poblacional se requiere de tiempo en vista que son nueve comunidades, es aprobada la solicitud por el pleno de la Corporación Municipal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta o Da por aprobado trasladar la fecha de realización de la sesión de Cabildo Abierto para el día domingo 05 de junio del año en curso a las 9:00 a.m. en el Centro Comunal de Plateros de San Martín solicitado por las Organizaciones Comunitarias del Sector de San Martín y tres comunidades del Sector de Pavana, cuyo tema a tratar si están o no de acuerdo con la explotación minera; se gira instrucciones al Departamento de Desarrollo Comunitario para que realicen el censo poblacional que habitan en las siguientes comunidades o San Martín Centro, Guayabillos de San Martín, El cerro de San Martín, Los Mangos de San Martín, Barraneones de San Martín, Plateros de San Martín, Hatillos



de Pavana No. 02, Agua Caliente de Pavana y Tzucucastillo de Pavana. Certifíquese de ejecución inmediata. 9-C.- Se da lectura a la solicitud presentada por los vecinos del Barrio Nueva Esperanza, solicitan que se les resuelva el problema de las aguas pluviales que se derivan del cambio de dirección de las aguas lluvias por la pavimentación de algunas cuadras de la Colonia 9 de enero y la construcción del boulevard Juan Orlando Hernández, el regidor David Carranza expresa que conoce de la realidad que viven los vecinos en muy necesario buscar el método de poder resolver el problema como tal, el regidor Eleodoro Sánchez expresa que ya se presentó por medio del gestor de proyectos la solicitud al Congreso Nacional para el proyecto que vendrá aliviar a este barrio y otros más, lo que podemos hacer en este momento es poder ayudar para la limpieza de la cuneta ya que se encuentra obstruida por tanta basura, la corporación en pleno están de acuerdo con la realización de la limpieza en coordinación con el departamento de ingeniería. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda trasladar al Departamento de Ingeniería Municipal la solicitud presentada por los vecinos del Barrio Nueva Esperanza, además se autoriza a que proceda a realizar limpieza de la cuneta que atraviesa las viviendas de los vecinos en conjunto con la comisión corporativa de Infraestructura. Certifíquese de ejecución inmediata. 9-D.- Se da lectura a la solicitud presentada por los habitantes del lugar que denominan Finca El Guacimal, solicitan inscripción de la comunidad en los archivos de la Municipalidad y así mismo poder juramentar la directiva del patronato, la corporación



en pleno solicitan que presenten una serie de documentos antes de tomar una decisión. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda ^o Que previo a resolver la solicitud presentada por los habitantes del lugar al que ellos denominan como Finca El Guacimal, deberán de presentar la siguiente documentación ^o 1.- Planos del lugar denominado Finca El Guacimal, 2.- Presentar escrituras públicas de los terrenos por cada habitante. Certifíquese. 9-E- Se da lectura a la solicitud presentada por la Señora Edith Caridad Mendoza representante legal del Hogar de la Esperanza, requieren ayuda económica mensual, para poder resolver parte de los gastos administrativos fijos de la Institución, el regidor Cristóbal Rodríguez es de la opinión que es justo utilizar el presupuesto para este tipo de inversión social con el objetivo de mejorar las condiciones, el regidor Samuel Aguilera expresa que esa institución fue fundada por la Señora Gloria Pinel y por mi abuelo Juan Ramón Aguilera sería muy noble de parte nuestra ofrecerles el apoyo necesario, el regidor Oscar Argañal expresa que debemos de conocer sus necesidades. el pleno de la corporación aprueban en formar una comisión corporativa ir al lugar y conocer las necesidades y así poder realizar un análisis del costo operativo de la institución. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda ^o Se autoriza a la siguiente comisión conformada por los miembros de la Corporación Municipal ^o Dolores Rosibeth Barrios, Leydi Carolina Hernández, Fanny Jeaneth Sánchez, Eber José Aplicano, Oscar Abraham Argañal, José Antonio Flores y Miguel Ángel Lagos, para que realicen visita a las instalaciones del Hogar de la Esperanza el día martes 17 de mayo de 2022 a las 4:00 p.m. y así conocer los costos operativos de dicho lugar, deberán de informar al pleno de la



Corporación Municipal. certifiquese de ejecución inmediata. 9- F.- Se presentan los documentos solicitados a la Institución CEVTI en cumplimiento al Acta No. 06 Punto 7 (Letra) Año 2022 Sobre la solicitud presentada por la institución por la ayuda económica, Cristobal Rodríguez expone que hay instituciones como esta que son creadas con el fin de apoyar a personas de escasos recursos económicos, el regidor José Flores expresa que no podemos apoyar sino es una institución pública tiene que estar certificada por el Ministerio de Educación. analizando y discutiendo este tema el pleno de la Corporación Municipal concluyen es necesario que presenten la constancia de la Secretaría de Educación. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda 1.- Da por recibido la documentación solicitada a la Institución CEVTI en cumplimiento a lo peticionado por la Corporación Municipal, 2.- Para poder completar la información se les solicita a los representantes de la Institución que proporcionen la constancia emitida por la Secretaría de Educación en la cual los certifica como centro Educativo Técnico. certifiquese de ejecución inmediata. 9- G.- Se da lectura a la manifestación presentada por el Abogado Naptely Estrada Alvarado, manifiesta se reconsidera al Acta No. 06 Punto 7 Letra J año 2022 que ordena transmisión de derechos hereditarios en el centro Asociado Sur, la corporación en pleno aprueban en turnar la manifestación al departamento de Asesoría Legal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda 3.- Traslada al Departamento de Asesoría Legal la manifes-



tación presentada por el Abogado Neptalí Alvarado, solicitando reconsideración No. 06 Punto 7 Letra J Año 2022, deberá de brindar dictamen legal a la Corporación Municipal en pleno. Certifíquese de ejecución inmediata.

9-H.- Se da por recibido y aceptado el informe presentado por el Juez de Justicia y Director de Policía Municipal en cumplimiento a lo establecido en el Acta No. 05 Punto 8 Letra H año 2022, en relación a la solicitud presentada por el ciudadano Renán Sevilla Maraditaga.

9-I.- Se da por recibido y aceptado las diligencias realizadas por el Juez de Justicia y Director de Policía Municipal sobre la solicitud presentada por la Sociedad mercantil Súper Farmacia Siman S.A. sobre desalojo de vendedores ambulantes frente a la sucursal ubicada en Barrio El Centro, donde según inspección in-situ sobre el problema y ya que los vendedores según investigación tienen un aproximado de 30 años estar ubicados en ese sector, se llegó a un acuerdo con ellos de dejar libre acceso a la Farmacia lo acreditan las fotografías.

9-J.- Se da lectura al dictamen presentado por el departamento de Asesoría Legal en cumplimiento al Acta No. 03 Punto 8 Letra G Año 2022 en relación a la solicitud presentada por el Abogado Cristófer Echenique representante legal de la Sociedad Mercantil Santos Industria el pleno de la Corporación Municipal dar por aprobado el dictamen legal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Avenida o Da por aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal en atención al Acta No. 03 Punto 8 Letra G Año 2022 en relación a la solicitud presentada por el Abogado Cristófer Echenique representante legal de la Sociedad Mercantil Santos Industria, se aprobó lo siguiente: 1.- Que previo a autorizar la



proceda a solicitar la autorización por parte de INHGEOMIN tal como lo establece la ley en el Plan de Arbitrios Vigente. Certifíquese de ejecución inmediata. 9-R. - Se da lectura al dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal en cumplimiento al Acta No. 03 Punto 8 Letra LL año 2022, en relación a la solicitud por la Señora Dulce María Zepeda Escalante, al pleno de la Corporación Municipal dan por aprobado dicho dictamen. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda : Da por aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal en atención al Acta No. 03 Punto 8 Letra LL año 2022 en relación al caso correspondiente a la solicitud presentada por el abogado Daniel Adán Bustillo Viquez representante legal de la Señora Dulce María Zepeda Escalante, en la solicitud de dominio pleno expediente Numero 1064-2005, Se aprobó lo siguiente : 1. - Que proceda conceder dominio pleno, en virtud de que se logró esclarecer que el inmueble fue adquirido mediante herencia de su padre y no en el régimen conyugal. Certifíquese de ejecución inmediata. 9-L. - Se da lectura para su aprobación el dictamen legal del expediente administrativo NO. 30-12-2021, sobre solicitud de aprobación de urbanización de Proyecto denominado Residencial Villas del Sol I Etapa, la Corporación en pleno dan por aprobado el dictamen legal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda : Da por aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal sobre el expediente reclamo administrativo NO. 30-12-2021 contentivo en la solicitud de Aprobación de urbanización del Proyecto denominado Residencial "Villa del Sol I Etapa", Se aprobó lo siguiente : 1. - Que



se declare con lugar la solicitud de Aprobación de Urbanización del Proyecto denominado Residencial "Villa del Sol I Etapa". Certifíquese. 9-L.-

Se da lectura al dictamen legal para su aprobación del expediente administrativo NO. 18-11-2020 Sobre solicitud de exoneración del pago de impuesto de bienes inmuebles y tasa al IMPREMA, el pleno de la Corporación Municipal dan por aprobado el dictamen legal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda Da por aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal sobre el expediente administrativo NO. 18-11-2020, contentivo en la solicitud de exoneración de pago de impuestos de bienes inmuebles y tasas correspondiente al año 2020, se aprobó lo siguiente: 1.-

Que se declare con lugar la solicitud de exoneración de pago de impuestos de bienes inmuebles y tasas correspondientes ^{lot de terreno en la urbanización} al año 2020, "María Milagrosa" de esta ciudad de Choluteca. Certifíquese. 9-M.-

Se da lectura al dictamen legal para su aprobación del expediente administrativo NO. 17-11-2020 Sobre solicitud de exoneración del pago de impuesto de bienes inmuebles y tasa al IMPREMA, la Corporación en pleno dan por aprobado el dictamen legal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda Da por aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal sobre el expediente administrativo NO. 17-11-2020, contentivo en la solicitud de exoneración de pago de impuestos de bienes inmuebles y tasas correspondiente al año 2020, se aprobó lo siguiente: 1.- Que se Declare con lugar la solicitud de exoneración de pago de impuestos de bienes inmuebles y tasas correspondientes al año 2020 proyecto habitacional denominado (lote de terreno en la urbanización) "Jose Cecilio del Valle" Certifíquese. ASUNTOS VARIOS el Alcalde



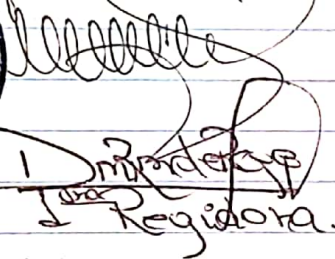
Municipal propone en carácter de moción aprobar un aumento salarial para todos los miembros de la Corporación Municipal por una cantidad de Lps. 10,000 aplicable a partir del 1 de junio del presente año, es secundado por el regidor Eber Josué Aplicano, lo somete a votación, votos a favor: Dolores Banegas, Eleodoro Sánchez, Oscar Argañal, Fanny Sánchez, Eber Aplicano, Leydi Hernández, Cristóbal Rodríguez, David Carranza, José Turcios y el Alcalde Municipal, voto en contra: el regidor Samuel Aguilera no está de acuerdo con un aumento de salario, la propuesta es aprobada por mayoría de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda: Se aprobó incremento salarial a los miembros de la Corporación Municipal por la cantidad de Lps. 10,000.00 (Diez mil lempiras exactos), mensuales a partir del 01 de junio del año 2022. certifiqúese de ejecución inmediata.

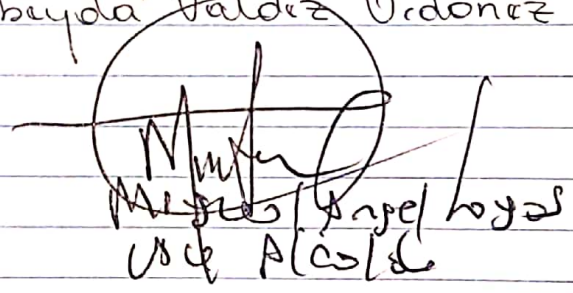
10.-A.- El regidor Cristóbal Jowany Rodríguez propone en carácter de moción aprobar un fondo rotario de Lps. 10,000.00 para los demás regidores, ^{el Vice-Alcalde} ya que podemos hacer uso del mismo para ayudas sociales de forma inmediata y siempre regulado por el reglamento, es secundado por la regidora Leydi Cordina Hernández, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda: Da por aprobado crear un fondo rotario por la cantidad de Lps. 10,000.00 (Diez mil lempiras exactos) mensual, valor que será asignado para cada uno de los siguientes miembros de la Corporación Municipal: Miguel Ángel Lagos, Dolores Rosibeth Banegas Brizuela, Eleodoro Sánchez Rodríguez, Oscar Abraham Argañal Espinal, Samuel Arman-



do Aguilera Aguilar, Fanny Jeaneth Sanchez Calo, Eber Josue Aplicano Valladares, Leydi Carolina Vazquez Carranza, Cristobal Jovanny Rodriguez Amador. dicho fondo debera de ser debidamente liquidado tal como lo regula el reglamento especial aprobado por la Corporacion Municipal. certifi- quese de ejecucion inmediata. **10-B.** - El regidor David Carranza Ochoa hace entrega del primer informe de las actividades que ha realizado segun las comisiones corporativas a las cuales integra, de los meses comprendidos de Febrero, marzo y abril año 2022. **11:00.** - No habiendo mas que tratar y agotada la agenda se cierra la sesion a las 8:00 p.m. quien da fe la Secretaria Municipal. Kathy Sobeyda Vazquez Odoniez.

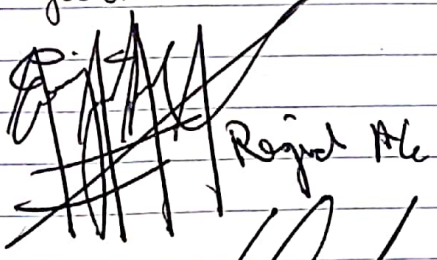


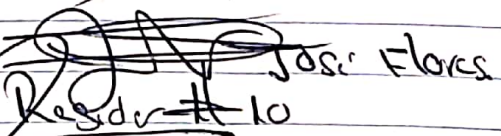

Regidora.

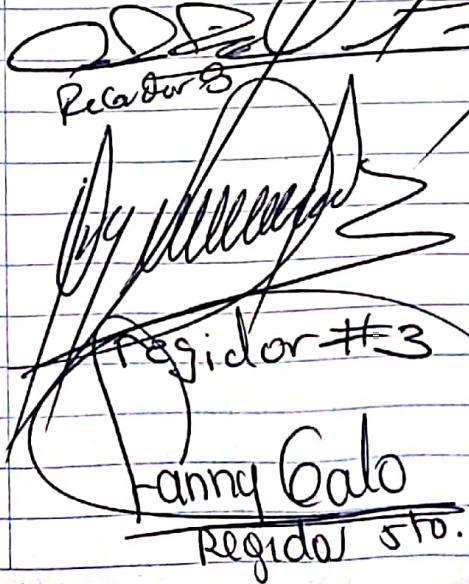

Alcalde

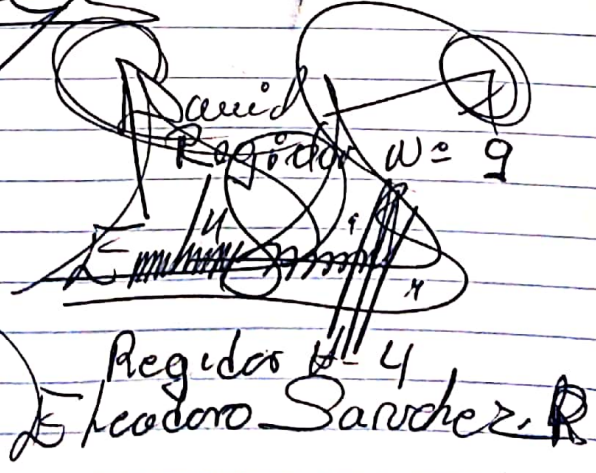
Leydi Hdz.
Regidora #7.

Samuel
Regidor #5 Aguilera
31-May-22


Regidor #6


Regidor #10


Regidor #3
Fanny Calo
Regidora 5to.


Regidor #9
Regidor #4
Eduardo Sanchez